



Grado en Enfermería

La RAE modifica los términos ‘enfermería’, ‘enfermera’ y ‘enfermero’

02/04/2025

La Real Academia Española de la Lengua (RAE) modifica los términos ‘enfermería’, ‘enfermera’ y ‘enfermero’, eliminando así la discriminación y acabando con una definición arcaica de la profesión.



La Conferencia Nacional de Decanas y Decanos de Enfermería (CNDE) venía trabajando para realizar una nueva propuesta de definición a la RAE, al menos, desde 2017. Aunque la definición actual, vigente desde diciembre de 2024, no incluye todas las propuestas que desde la CNDE se elevaron a la RAE, sí que acaba con la discriminación que incluía la definición y señala con mayor precisión las competencias de la profesión.

Consulta toda la información en el [siguiente enlace](#).